



Normas II Plenario Agrupación Canaria de las CCOO del Sector Financiero CCOO Servicios Canarias

(Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva CCOO Servicios Canarias el 08/08/2017)

1.- La Comisión Ejecutiva de la CCOO Servicios Canarias, en cumplimiento de las normas aprobadas para este proceso por la C.E. Federal, adopta las siguientes normas para su desarrollo en Canarias.

2.- Constitución de una Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de renovación de la Agrupación del Sector Financiero en Canarias, así como de la elección de delegados/delegadas al Plenario Estatal y discusión de los documentos de debate del Plenario.

Por la Comisión Ejecutiva

- Ana Luisa Hernández Rosales
- Pedro Mengíbar González
- Fernanda Cruz Paolucci
- Ana Teresa Donate González

Por las secciones sindicales

- Alejandro Suárez de la Cruz
- Pedro Sánchez María
- Alejo Moreno Carrillo

CALENDARIO Y NORMAS DEL PLENARIO

1. CALENDARIO

Fechas	Reuniones y tareas
08/08/2017	La C.E. de CCOO Servicios Canarias aprueba las Normas para Canarias.
12/09/2017	Fecha límite de entrega del documento a discutir en el II Plenario por parte de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero.
26/09/2017 al 28/09/2017	Inicio del proceso plenario. <u>Proceso Plenario:</u> Convocatoria y realización de los plenarios provinciales, discusión de los documentos por las afiliadas y los afiliados; presentación de enmiendas y propuestas, elección de las delegadas y los delegados asistentes al II Plenario Regional.
26/10/2017	Elección de las delegadas y los delegados asistentes al Plenario Estatal por Canarias, según el Anexo 1 del acuerdo adoptado por la C.E. Federal el 11 de julio de 2017. Debate de los documentos con las enmiendas presentadas por las afiliadas y afiliados <u>Elección de la Ejecutiva y de la Secretaría General de la Agrupación del Sector Financiero de Canarias. Criterios de composición del Consejo.</u>
29/11/2017	II Plenario Estatal de la Agrupación del Sector Financiero

ASAMBLEAS AFILIADAS Y AFILIADOS. PLENARIOS

Se celebrarán asambleas de afiliados y afiliadas en cada ámbito provincial.

Las fechas de las asambleas serán:

- En Santa Cruz de Tenerife, el 26/09/2017, a las 17,30 horas
- En Las Palmas de GC, el 28/09/2017, a las 17,30 horas

El orden del día de las asambleas será: discusión de los documentos por las afiliadas y los afiliados; presentación de enmiendas y propuestas, elección de las delegadas y los delegados asistentes al Plenario Regional.

Se levantará acta de cada plenario provincial.

Las actas se entregarán a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias.

Se habilitará el procedimiento de asambleas necesario para posibilitar la participación de los/as afiliados/as de cada isla.

II PLENARIO AGRUPACIÓN CANARIA DE LAS CCOO DEL SECTOR FINANCIERO CCOO SERVICIOS CANARIAS

Fecha y lugar de reunión

Asistirán **25 delegadas y delegados** y tendrá lugar el día **26 de octubre de 2017** en **Las Palmas de Gran Canaria**.

Comisiones del plenario.

Comisión Técnica:

Designada por la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias.

Esta comisión se encargará de certificar la identidad de las delegadas y de los delegados asistentes y acreditarlos, así como de aquellas personas que asistan como invitadas o en representación de otras organizaciones. Incorporará en el acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género; verificará el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

Comisión de Candidaturas y Resoluciones:

Compuesta por: 3 personas elegidas, una por la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva y una por cada una de las delegaciones provinciales.

Esta comisión será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva (siendo el máximo de 5) y de proponer al Plenario los criterios de composición del Consejo de la Agrupación Canaria, en su caso. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario: Planteará al Plenario para su aprobación aquellas resoluciones que cuenten con al menos el 20% de avales de los delegados y delegadas titulares acreditados.

Mesa del Plenario-

Compuesta por: 3 personas elegidas, una por la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva y una por cada una de las delegaciones provinciales.

La Mesa nombrará entre sus miembros el/la Presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario, y un/a secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. Dicha acta será remitida a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias.

Son funciones de la mesa abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas de votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

Las candidaturas a los órganos que se van a elegir (Secretaría General, Comisión Ejecutiva), deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de las delegadas/os presentes en el mismo. Las votaciones y decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes en el acto de la votación.

Composición y funcionamiento del Plenario

Estará integrado por 25 personas correspondiendo a la afiliación elegir el número de miembros por cada provincia en proporción a su peso afiliativo a fecha de 30 de julio de 2017, conforme a la distribución que figura en el Anexo 2.

Las candidaturas deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de los delegados o delegadas presentes en el mismo.

Las votaciones se realizarán a mano alzada, salvo las elecciones de los órganos que se realizarán en urna.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes en el acto de votación.



servicios

ORDEN DEL DIA

Día 26/10/2017

Hora de inicio 11,00 Horas

En el Plenario se someterán a su aprobación:

- Presentación del Plenario.
- Constitución de la Mesa
- Propuestas de Presidencia y Secretaría de Mesa
- Propuesta Comisión de Candidaturas y Resoluciones
- Saluda Organización anfitriona.
- Intervención de la Secretaria General Saliente.
- Presentación de los documentos a debate.
- Turno de palabras.
- Presentación de enmiendas.
- Votación del documento, con las enmiendas que se aprueben, asuman o transaccionen.
- Votación número de miembros Comisión Ejecutiva y criterios de composición del Consejo Regional.
- Presentación de Candidaturas a la Comisión Ejecutiva, a la Secretaría General y Delegación al Plenario Estatal.
- Defensa de las candidaturas presentadas.
- Votaciones: a la Comisión Ejecutiva, a la Secretaría General y Delegación al Plenario Estatal.
- Intervención de la persona elegida Secretaria o Secretario General.
- Cierre Secretario General de CCOO Canarias Servicios.

ANEXO 1

Anexo 1. Distribución por territorios y Secciones Sindicales

Comunidades	Afil.	S/35	DLGDS
ANDALUCÍA	10310	6,13	6
ARAGÓN	1328	0,78	1
ASTURIAS	687	0,41	1
CANARIAS	2300	1,37	1
CANTABRIA	591	0,35	1
CASTILLA-LA MANCHA	2534	1,51	2
CASTILLA Y LEÓN	2271	1,35	1
CATALUNYA	13298	7,91	8
CEUTA Y MELILLA	170	0,10	0
EUSKADI	1824	1,09	1
EXTREMADURA	802	0,48	1
GALICIA	2300	1,37	1
ILLES BALEARS	1218	0,72	1
LA RIOJA	415	0,25	1
MADRID	9954	5,92	6
MURCIA	1372	0,82	1
NAVARRA	699	0,41	1
PAÍS VALENCIÀ	6787	4,03	4
SUMAN	58860	35,00	38

ANEXO 2

AFILIACION Y DISTRIBUCION DE DELEGADOS AL PLENARIO

AFILIACIÓN A 30 DE JULIO DE 2017

	AFILIACIÓN	%	REPARTO DELEGADAS/OS
SECTOR FINANCIERO SC TENERIFE	1.148	50,06	13
SECTOR FINANCIERO LAS PALMAS	1.145	49,94	12
TOTALES	2.293	100 %	25